

Huellas decoloniales.

Sobre la Colonización de Palestina Similitudes entre los procedimientos inquisitoriales y represivos en sociedades coloniales actuales.

Sevilla a 12 de octubre de 2020.

El caso del régimen israelí en los territorios ocupados de Palestina.

1. Esta avenida que hoy se llama del Cid, se llamó «Avenida de la Inquisición» hasta los años veinte del siglo pasado. Porque más o menos a la altura del caballo se levantaba el «Quemadero de la Inquisición», una especie de escenario rectangular, alto, construido con ladrillos, con cuatro columnas en las esquinas, donde los condenados sufrían el suplicio de la hoguera . Desde la cárcel del Castillo de la Inquisición eran conducidos en procesión hasta la Plaza de San Francisco; allí se celebraban los llamados autos de fe, y aquí se ejecutaban las sentencias.

El quemadero fue destruido por los franceses cuando ocuparon Sevilla en 1809 para ganarse la simpatía de los sevillanos al demoler un símbolo odioso de la tiranía que había durado tres siglos y medio.

Un comerciante inglés, Natan Wueterell, compró una de las columnas porque notó que tenía grabadas señales de letras árabes, se interesó por ella y la guardó en su fábrica de curtidos en esta zona, junto al Tagarete. Cuando consiguió traducir el epígrafe descubrió que se trataba de la columna fundacional de la mezquita de Ibn Adabas, la primera mezquita construida en la península ibérica y que cristianizada se conservó hasta finales del siglo XVII. En su solar se construyó la iglesia del Salvador. De ella se conserva el patio de los naranjos y la torre.

La columna está depositada hoy en el Museo Arqueológico. Un símbolo olvidado de esa parte de la población andaluza sometida, a la que se quería atemorizar, hacerle la vida imposible y expulsarla finalmente de su tierra.

2. Cuando se habla de la Inquisición se piensa en el morbo de las torturas a que eran sometidos los sospechosos de no ser cristianos de verdad (judíos, moriscos, protestantes...) Pero no se tiene en cuenta la terrible eficacia de otros elementos fundamentales de un sistema represivo, teocrático y racista, que fueron decisivos para su mantenimiento.

El «Manual de inquisidores» (Francisco Peña, 1578), dice que la finalidad de los procedimientos inquisitoriales no era salvar el alma del acusado sino aterrorizar a la población. El terror se conseguía en las cárceles por medio de siniestros suplicios y el uso de la tortura sistemática. Pero estas razones no explican por sí solas su terrible eficacia, ya que esto era común en todos los países europeos y sólo en España y Portugal se consiguió ahogar hasta la más pequeña manifestación de vida intelectual, de pensamiento crítico o simplemente científico, para desembocar finalmente tras una larga decadencia generalizada y sostenida durante siglos, en una sociedad ignorante, temerosa y racista, obsesionada por la «limpieza de sangre» y el desprecio a los trabajos manuales.

La clave del miedo que engendraba la Inquisición se basaba precisamente en el procedimiento inquisitorial que constituía «un régimen penitenciario completamente distinto a los otros».

Los elementos de este procedimiento eran:

a) La infamia del sambenito colgado en los muros de las iglesias con el nombre y los apellidos bien legibles y que pasaba a sus descendientes durante generaciones.

b) El miedo a la miseria y al hambre que provocaban los destierros y las confiscaciones.

c) El «procedimiento secreto»

El destierro temporal o perpetuo se infligía por delitos menores. Era un mazazo descomunal para las familias de los comerciantes, tenderos, artesanos, y labradores cuyas actividades profesionales y sus ingresos estaban relacionados con la misma ciudad, la misma clientela, la misma tierra.

La Inquisición manejaba el arma económica con una temible eficacia. Inhabilitaba para determinados oficios, multaba y confiscaba.

Por el procedimiento secreto los acusados no sabían de qué eran acusados, ni quién los acusaba; no podían recibir visitas de su familia, eran sometidos a un aislamiento

psíquicamente demoledor. Se mantuvo hasta el final de aquel régimen atroz y constituyó la principal clave de la «pedagogía del miedo» de la que nos habla el historiador Bartolomé Bennasar.

3. Estos «procedimientos» serán estudiados detenidamente para su aplicación por muchas dictaduras posteriores, por su eficacia históricamente comprobada. A veces se aplican sin cambiar apenas sus denominaciones y argumentaciones. Basta la impunidad que gozan los regímenes autoritarios y el cuidado en revestirlos de cierta apariencia legal, en «fabricar el consentimiento» de una parte considerable de la población mediante una propaganda persistente, y en la creación de un miedo contagioso que se va colando por los poros de las sociedades sometidas.

Así ocurrió con las dictaduras más duraderas del siglo XX, la española (cuarenta años) y la portuguesa (setenta), cuyos procedimientos a su vez fueron estudiados minuciosamente por los militares estadounidenses.

Estos procedimientos fueron utilizados especialmente por los países europeos en la colonización de los otros continentes. Son las poblaciones colonizadas las que los sufrirán. Así ocurrió con los regímenes surgidos de proyectos coloniales como en Sudáfrica, en Rodesia, o como ocurre actualmente en Palestina.

Un caso paradigmático es el del régimen israelí cuyo procedimiento judicial llamado de «detención administrativa» se aplica desde su creación y de manera sistemática a todo aquel que se «señala» contra el régimen de apartheid. La «detención administrativa» es un calco exacto del «procedimiento secreto». Los sospechosos son detenidos sin acusación judicial y encarcelados en un régimen severo de incomunicación y aislamiento, sin derecho a abogado ni visitas familiares, durante un plazo de seis meses, renovable indefinidamente.

En ambos casos, el procedimiento secreto, tanto el antiguo de la Inquisición como el moderno del régimen israelí, se basa en el anonimato de las delaciones, la ausencia de acusaciones públicas, la imposibilidad de defensa judicial, la tortura sistemática de los detenidos, su incomunicación durante grandes períodos de tiempo, y en muchos casos su destierro al final del procedimiento (a Gaza en el caso del régimen israelí) generando un miedo generalizado que va colándose por los poros de una población indefensa y desesperanzada. Como hemos dicho anteriormente, es la «pedagogía del miedo» de la que hablaba el historiador Bartolomé Bennassar.

Es también el «procedimiento secreto» el que inspira los procedimientos que con apariencia de legalidad han ido permitiendo en varios estados europeos la detención indefinida de sospechosos de terrorismo sin acusación judicial, ni cargos, ni derecho a defensa, ni sujeción a las leyes ordinarias del país, y las multas gubernativas sin control judicial, etc. y que constituyen una muestra de la deriva autoritaria de muchos de los regímenes que presumían hasta ayer mismo de ser profundamente respetuosos con las leyes y los principios democráticos.

Pero, como decimos, es el régimen israelí el alumno más aventajado en la imitación de los procedimentos inquisitoriales: la clasificación, por ejemplo, de los detenidos según su religión o procedencia cultural, o su supuesto grado de peligrosidad para la seguridad del régimen, mediante enseñas, que deben llevar de manera visible sobre la ropa. Cuando recientemente un periodista de Haaretz se lo hacía notar a un director de prisión israelí durante una entrevista, este le contestaba : «No se trata de copiar a nadie, es que es la manera más lógica de hacerlo y siempre es lo mismo».

No es la más lógica, no, es la que utiliza el régimen israelí porque tiene impunidad para hacerlo. Porque “Occidente” apoya la colonización de Palestina. Por eso pueden robar sus tierras, demoler sus viviendas, destruir sus formas de vida, por eso pueden asesinar selectivamente o perpetrar matanzas masivas, por eso pueden “limpiar” la tierra, como ellos dicen, de la población nativa. La colonización de Palestina se está haciendo con la constante violación de la legislación internacional y de los derechos humanos.

Para hacernos una idea son setecientos mil palestinos los que han pasado por las cárceles israelíes desde el año 1967. No hay familia palestina que no tenga o haya tenido al menos uno de sus miembros en la cárcel. Hoy son unos cinco mil quinientos presos, hombres, mujeres y niños. Seiscientos de ellos están bajo la «detención administrativa». Basta para ello destacar en algo. Entre ellos están :



Jalida Jarrar, en detención administrativa, diputada palestina, lleva más de año y medio detenida sin que se hayan presentado cargos de los que pueda defenderse.

El doctor **Imad Barghouti**, profesor de física en la Universidad de Al-Quds, en Palestina, sigue en «detención administrativa» por orden del comandante militar del régimen israelí para Cisjordania.

Mahmud Nawaja, en detención administrativa, (recientemente puesto en libertad) coordinador de la campaña BDS en Palestina. El movimiento BDS es un movimiento pacífico de la sociedad civil que promueve el boicot, las desinversiones y las sanciones a Israel. La implicación de la sociedad civil es fundamental para terminar con la ocupación militar y el apartheid.



[Mahmoud Nawaja con sus hijos]

Isam Hijawi, detenido y encarcelado en Gran Bretaña.

El brazo largo de Israel y el sionismo se extienden por el mundo. La población palestina resiste, junto con ella resistimos también todas las personas demócratas y conscientes de que no hay pueblos superiores ni inferiores, de que todos somos iguales, de que los palestinos tienen el derecho de vivir en su tierra. No podemos dejarlos solos, la lucha palestina es también la nuestra, es la misma de todos los pueblos que hoy luchan en el mundo contra el fascismo, contra el racismo y contra el colonialismo.

Plataforma de Solidaridad con Palestina

Sevilla, a 12 de octubre de 2020

PLATAFORMA de SOLIDARIDAD con PALESTINA

Para más información:

http://palestina.webcindario.com
andaluciaconpalestina@yandex.com
https://www.facebook.com/Plataforma-de-Solidaridad-con-Palestina-de-Sevilla/
https://twitter.com/plataforma_con/

Por favor, no tires este folleto, pásalo